



# Asamblea General

Distr. general  
26 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

57º período de sesiones

Nueva York, 24 de junio a 12 de julio de 2024

### Actividades no legislativas

#### Presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

## Índice

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción .....  | 2             |
| II. Presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales ..... | 2             |
| A. Antecedentes .....  | 2             |
| B. Sitio web de la CNUDMI .....                                    | 2             |
| C. Canales de medios sociales .....                                | 5             |
| D. Programa de aprendizaje electrónico .....                       | 6             |



## I. Introducción

Como se explica en el documento introductorio [A/CN.9/1174](#), a partir de 2024 la secretaría informará a la Comisión sobre sus actividades no legislativas siguiendo un ciclo basado en el año natural. Teniendo en cuenta el período a que se refiere este informe y considerando que el informe del último período de sesiones de la Comisión, [A/CN.9/1139](#), abarcaba el período comprendido entre el 1º de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023<sup>1</sup>, en el presente documento, [A/CN.9/1174/Add.5](#), se proporciona información sobre las actividades relativas a la presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales durante el período restante (del 1º de abril al 31 de diciembre de 2023).

## II. Presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales

### A. Antecedentes

2. En respuesta al llamamiento de la Comisión a la secretaría para que fuera innovadora en su enfoque de la difusión de información relativa a los textos de la CNUDMI, y teniendo en cuenta que la difusión de información relativa al derecho mercantil internacional es una de las funciones encomendadas a la CNUDMI y está prevista como un aspecto permanente de la labor de la Comisión<sup>2</sup>, la secretaría ha seguido elaborando y aplicando instrumentos para proporcionar información sobre el mandato de la CNUDMI, sus actividades y sus textos, incluso mediante una mayor presencia en línea. El uso creciente del material en línea y la información en los medios sociales que prepara la secretaría pone de manifiesto el alcance cada vez mayor de la CNUDMI en general y la buena recepción que han tenido las iniciativas de la secretaría en esta esfera entre los usuarios de los instrumentos y recursos de la Comisión. Asimismo, llevar a cabo actividades de concienciación en línea hace más eficiente la labor y, al reducir la necesidad de desplazamientos, contribuye de forma positiva a la sostenibilidad. Desde un punto de vista sustantivo, permite a la secretaría dedicar más tiempo y recursos a la preparación y realización de actividades y al fomento de capacidades específicas, con lo que, a su vez, se alcanzan mejores resultados.

### B. Sitio web de la CNUDMI

3. El sitio web de la CNUDMI ([uncitral.un.org/es](http://uncitral.un.org/es)) se puede consultar en los seis idiomas oficiales de la Organización y brinda acceso a documentos completos de la Comisión y a otro material relacionado con su labor, como publicaciones, información sobre la situación de los tratados, comunicados de prensa, eventos y noticias. De acuerdo con la política de las Naciones Unidas en materia de distribución de documentos, los documentos oficiales se facilitan, cuando están disponibles, por medio de un enlace al Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (ODS).

4. Junto con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC), la secretaría tiene acceso a una herramienta de recopilación de estadísticas para el sitio web de la CNUDMI. Se presenta información estadística sobre el sitio web correspondiente a los tres últimos períodos, con el fin de mostrar tendencias a lo largo del tiempo.

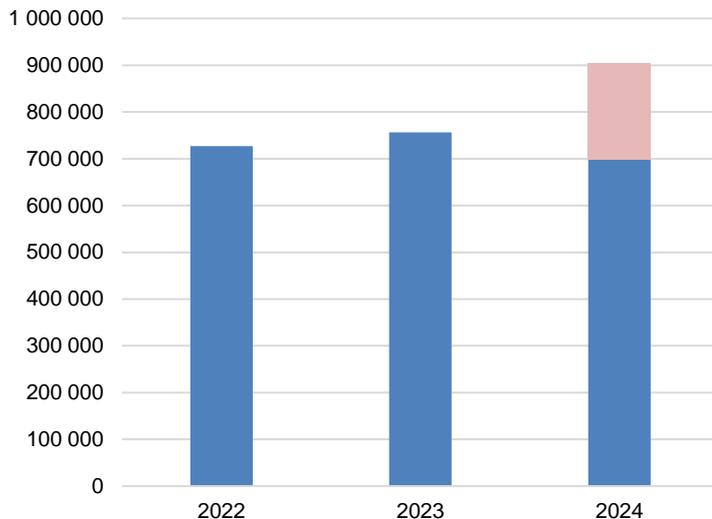
5. El número de personas que han visitado el sitio web en los tres últimos períodos sobre los que se ha informado es el siguiente: 726.765 visitantes únicos en el período 2021-2022, 756.520 visitantes únicos en el período 2022-2023 y 698.600 visitantes únicos en el período actual. Cabe señalar que este período es más corto, ya que se ha pasado a seguir un ciclo basado en el año natural. Si se calcula el número de visitantes únicos

<sup>1</sup> Se trata del período comprendido entre los documentos [A/CN.9/1100](#) (55º período de sesiones de la CNUDMI) y [A/CN.9/1139](#) (56º período de sesiones de la CNUDMI).

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/72/17)*, párrs. 435 y 436.

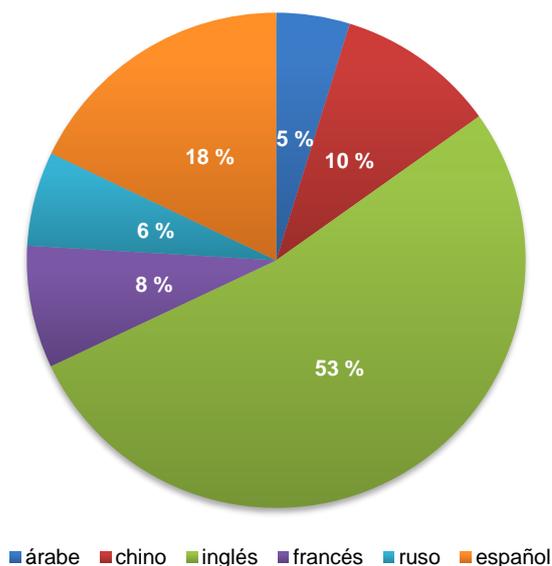
registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se observa un aumento con respecto al período a que se refería el informe anterior. La tendencia se muestra en el siguiente gráfico (el año indica el año en que se comunicó la información pertinente a la Comisión).

**Figura I. Visitantes del sitio web, 2022 a 2024**

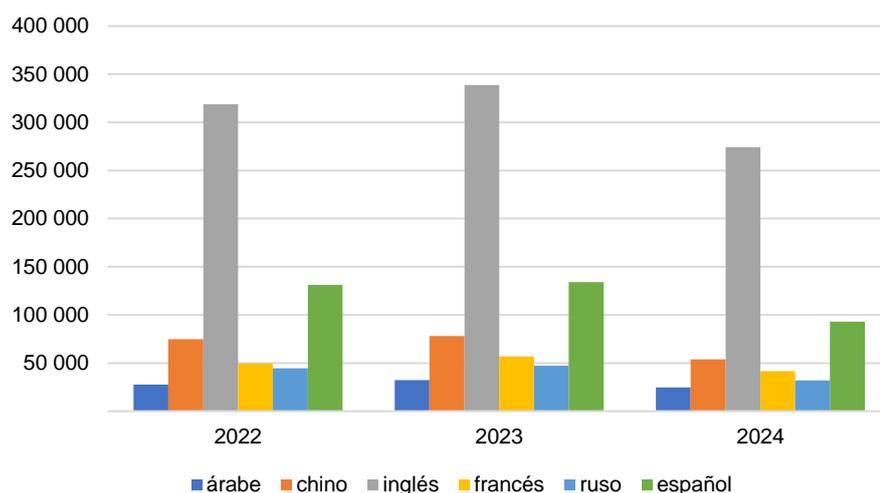


6. El 53 % de quienes visitaron el sitio web durante el período que abarca este informe se dirigieron a páginas en inglés. El 47 % se dirigió a páginas en árabe, chino, español, francés y ruso. Para facilitar la comprensión, en los gráficos que figuran a continuación se muestran estas estadísticas y se presentan los visitantes desglosados por grupo regional.

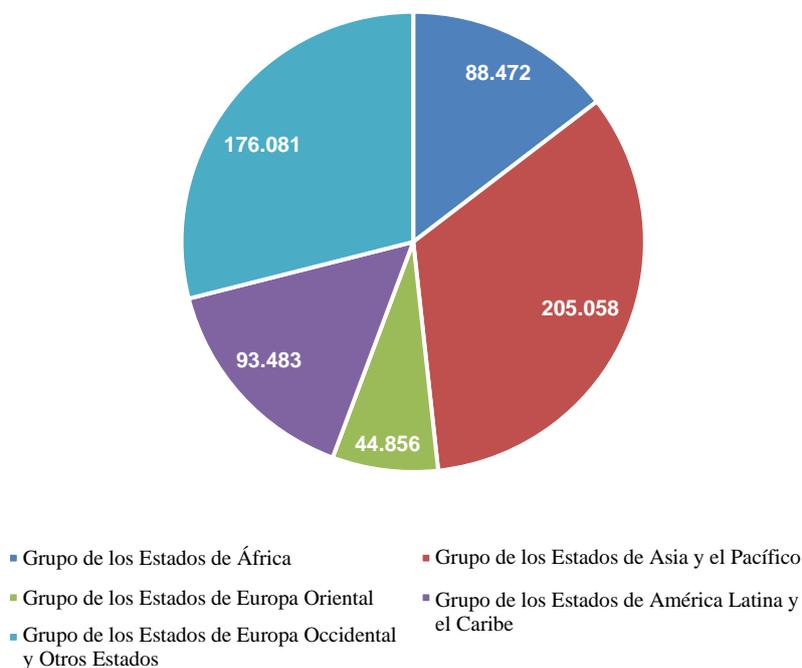
**Figura II. Visitantes del sitio web por idioma de las Naciones Unidas, 2024**



**Figura III. Visitantes del sitio web por idioma de las Naciones Unidas, 2022 a 2024**



**Figura IV. Visitantes del sitio web por grupo regional, 2024**



7. Las estadísticas indican que hay bastante interés en consultar fuentes en idiomas que no son el inglés, lo que pone de relieve la importancia del sitio web de la CNUDMI como fuente de información multilingüe sobre derecho mercantil internacional. Es posible que esas estadísticas reflejen el nuevo público al que se llegó mediante la serie de celebraciones del Día de la CNUDMI organizadas en distintas regiones<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Sobre el Día de la CNUDMI, véanse [A/CN.9/1174/Add.1](#) y los informes oficiosos sobre el Día de la CNUDMI en la página web de la Comisión en el sitio web de la CNUDMI, en relación con el 57º período de sesiones.

## C. Canales de medios sociales<sup>4</sup>

8. Durante el período que abarca el informe, la secretaría publicó y difundió material en los canales de medios sociales y en el sitio web de la CNUDMI para explicar cuestiones de aplicación, problemas comunes de interpretación y directrices prácticas de la CNUDMI para funcionarios públicos, jueces y juristas<sup>5</sup>.

9. La secretaría sigue utilizando los canales de medios sociales de la CNUDMI para dar a conocer su labor. El número de suscriptores y de visitas a los canales de medios sociales ha aumentado desde el último ciclo de presentación de informes.

10. La plataforma YouTube se ha utilizado para difundir grabaciones de eventos, actividades y la labor de la CNUDMI, entre ellos:

- a) el Coloquio de la CNUDMI sobre el Cambio Climático y el Derecho Mercantil Internacional<sup>6</sup>;
- b) la Conferencia de la CNUDMI sobre Asia Meridional de 2023<sup>7</sup>;
- c) el Tercer Foro de Derecho y Empresas de Incheon<sup>8</sup>;
- d) el Foro sobre Solución de Controversias en la Economía Digital en Asia y Más Allá de 2023<sup>9</sup>.

11. Las grabaciones están disponibles en el idioma en que se realizaron las actividades y en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas cuando se ofrecieron servicios de interpretación.

12. Durante el período sobre el que se informa se publicaron 36 videos nuevos<sup>10</sup>, que recibieron 18.423 visualizaciones, aproximadamente la misma cantidad que en el último período examinado. Los suscriptores del canal de YouTube pasaron de 1.618 a 1.958 durante el período que abarca este informe, lo que representa un aumento del 21 %.

13. Además, la CNUDMI mantiene cuentas en los medios sociales LinkedIn, Facebook y X. Cabe señalar lo siguiente:

- a) Al final del período que abarca este informe, la cuenta de LinkedIn de la CNUDMI tenía 52.012 seguidores, un aumento de 7.291 con respecto al período analizado en el informe anterior. La comunidad de LinkedIn es muy activa y suele recibir con gran interés las publicaciones en esa plataforma.

Entre lo más destacado del período sobre el que se informa cabe mencionar la publicación relativa a la publicación de la *Guía legislativa de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia, quinta parte: régimen de la insolvencia para microempresas y pequeñas empresas*, que recibió más de 57.000 visitas; una publicación sobre la finalización de los proyectos de código de conducta para árbitros y jueces en la solución de controversias internacionales relativas a inversiones y del proyecto de disposiciones sobre mediación y el proyecto de directrices sobre la mediación de inversiones del Grupo de Trabajo III, que recibió casi 20.000 visitas; una publicación sobre el curso de aprendizaje electrónico relativo al marco de la CNUDMI sobre mediación, que recibió casi 18.000 visitas; una publicación sobre la publicación de los números de CLOUT, que recibió más de 15.000 visitas; y una publicación sobre la adhesión del Japón a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (la Convención de Singapur sobre la Mediación), que recibió casi 15.000 visitas.

<sup>4</sup> Sobre el origen de la presencia de la CNUDMI en los canales de medios sociales, véase [A/CN.9/980/Rev.1](#), párrs. 52 a 54.

<sup>5</sup> Para más información sobre el desarrollo de esos enfoques, véase [A/CN.9/1033](#), párr. 27.

<sup>6</sup> <https://uncitral.un.org/es/climatechangecolloquium>.

<sup>7</sup> <https://uncitral.un.org/es/2023UNCITRALSouthAsiaConference>.

<sup>8</sup> <https://uncitral.un.org/es/2023IncheonLawandBusinessForum>.

<sup>9</sup> <https://youtu.be/VxV4llmyzNo>.

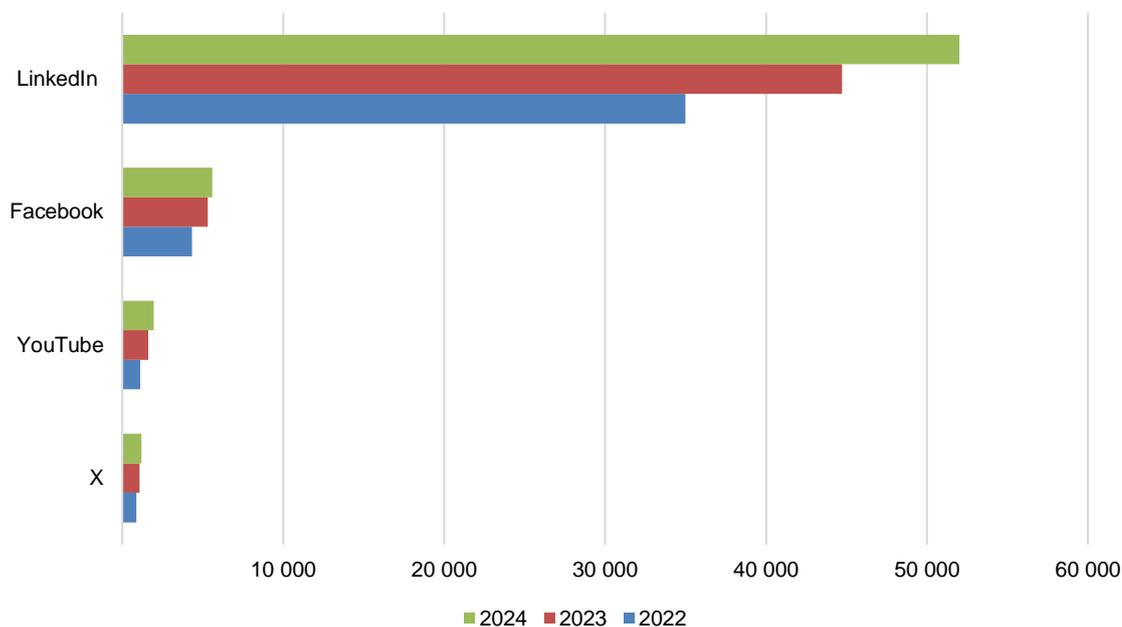
<sup>10</sup> <https://www.youtube.com/@uncitralunitednationscommi2175/videos>.

b) La secretaría de la CNUDMI tiene una cuenta de X para difundir información sobre los eventos y la labor de la Comisión. La cuenta de X tiene 1.187 seguidores y genera numerosos retuits.

c) La cuenta de Facebook de la CNUDMI tiene 5.600 seguidores.

14. En el diagrama que figura a continuación se muestra el aumento de la utilización de los medios sociales.

**Figura V. Estadísticas sobre los medios sociales, 2022 a 2024**



15. Se puede acceder a los canales de medios sociales desde el sitio web de la CNUDMI<sup>11</sup>. Estos ofrecen un punto de partida adicional para conocer la labor de la Comisión y han generado un gran interés en esa labor. La secretaría seguirá aumentando la presencia de la CNUDMI en los canales de medios sociales.

#### D. Programa de aprendizaje electrónico

16. El programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI fue concebido como una herramienta para dar a conocer la Comisión, su mandato y su labor a todos los públicos, así como para la creación de capacidad. Con los cursos de aprendizaje electrónico se pretende impartir una capacitación sustantiva sobre los textos de la CNUDMI, abordándose: a) los principales objetivos del texto pertinente; b) la manera en que se han formulado las disposiciones del texto para lograr esos objetivos; c) las decisiones, consideraciones y opciones normativas clave reflejadas en el texto; y d) cuestiones de promulgación y uso, garantizando una interpretación uniforme. En particular, los cursos están orientados:

a) a los futuros delegados ante la CNUDMI, representantes de misiones permanentes, funcionarios públicos y responsables de la formulación de políticas que se vayan a ocupar de asuntos relacionados con la CNUDMI, para ayudarlos a conocer la CNUDMI, sus textos y su labor actual;

b) a complementar las actividades de creación de capacidad y concienciación en relación con la CNUDMI, permitiendo que los participantes y los encargados de dirigir esas actividades examinen en mayor profundidad los temas y textos de la

<sup>11</sup> Para consultar los enlaces a las distintas cuentas de medios sociales, véanse los iconos de los medios sociales en la parte inferior del sitio web de la CNUDMI, <https://uncitral.un.org/es>.

Comisión, en lugar de tratar los conceptos más básicos que se examinan en los cursos de aprendizaje electrónico;

c) a quienes tengan interés en conocer mejor el derecho mercantil internacional y los logros de la CNUDMI en ese ámbito o en profundizar sus conocimientos generales de derecho mercantil internacional, como sería el caso de los estudiantes de derecho y las nuevas generaciones de juristas.

17. Por lo tanto, el programa encaja perfectamente en el objetivo de la secretaría en lo que respecta a sus actividades no legislativas: explicar los textos de la CNUDMI, sus beneficios y su utilidad tanto a quienes ya colaboran con la Comisión como a los interesados en la reforma del derecho mercantil en un contexto más amplio.

18. El portal de aprendizaje electrónico de la CNUDMI<sup>12</sup> se ha ampliado desde el último informe. El portal da acceso a cuatro cursos autoguiados de programas de aprendizaje electrónico. Los cursos de aprendizaje electrónico se titulan, respectivamente:

a) “Introducción a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional” (inaugurado en julio de 2021)<sup>13</sup>;

b) “Textos de la CNUDMI sobre contratación pública y alianzas público-privadas” (en línea desde el cuarto trimestre de 2022);

c) “Arbitraje comercial internacional de la CNUDMI” (en línea desde el cuarto trimestre de 2022); y

d) “Marco de mediación de la CNUDMI” (en línea desde el primer trimestre de 2023).

19. Los contenidos de los cursos citados se elaboraron en cooperación con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>14</sup> y con el apoyo financiero de China. A finales de 2023 se empezó a preparar otra serie de cursos de aprendizaje electrónico sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (“CIM”) y los textos de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia. Se está estudiando la preparación de otra serie de cursos de aprendizaje electrónico sobre comercio electrónico y sobre microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

20. Los cursos enumerados en el párrafo 18 están actualmente disponibles en chino e inglés. Se espera que las traducciones al árabe y al ruso del curso “Textos de la CNUDMI sobre contratación pública y alianzas público-privadas” estén disponibles antes del período de sesiones de la Comisión.

21. La secretaría tiene la intención de ofrecer todos los cursos de aprendizaje electrónico en los seis idiomas oficiales de la Organización. No obstante, dado que la traducción de esos cursos no puede correr a cargo de los traductores de las Naciones Unidas debido a los limitados recursos internos y a la falta de recursos del presupuesto ordinario asignados a ese tipo de trabajo, será necesario externalizar el trabajo de traducción, para lo cual es preciso identificar a posibles donantes. La traducción de los cursos al chino fue posible gracias al generoso apoyo financiero de China. Las traducciones al árabe y al ruso del curso “Textos de la CNUDMI sobre Contratación Pública y Alianzas Público-Privadas” han sido posibles gracias al generoso apoyo financiero del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

<sup>12</sup> <https://uncitral.un.org/es/onlinecourses>.

<sup>13</sup> Este curso en línea consta de tres módulos: i) una introducción al derecho mercantil armonizado y su importancia para el desarrollo económico; ii) el origen, la organización y los métodos de trabajo de la CNUDMI; y iii) la contribución de la CNUDMI al desarrollo sostenible. En cada módulo se incluye un glosario, que puede actualizarse según convenga. Para obtener más información sobre los primeros cursos de aprendizaje electrónico accesibles en línea, véase A/CN.9/1059, secc. II.C, párrs. 11 a 14.

<sup>14</sup> Para obtener información sobre la alianza con el CIF de la OIT, véase A/CN.9/1174/Add.1, secc. II.A.1, párr. 17 c).

22. La Comisión tal vez desee expresar su agradecimiento a China, el BERD y el CIF de la OIT por su apoyo en la elaboración del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI.

23. Se puede acceder a los cursos de aprendizaje electrónico tanto a través de la página principal del sitio web de la CNUDMI (<https://uncitral.un.org/es/onlinecourses>) como a través del sitio web del campus electrónico del CIF de la OIT (<https://ecampus.itcilo.org/login/index.php?lang=es>). El acceso por medio de dos sitios web distintos permite a la secretaría llegar a un público más amplio, como colaboradores técnicos, investigadores y profesionales que tengan un interés general en la Comisión, y a posibles usuarios de los textos de la CNUDMI que de otro modo podrían pasar inadvertidos para la secretaría y que aún no conocen la labor de la CNUDMI.

24. Los cursos de aprendizaje electrónico han ocupado un lugar destacado en las tres ediciones del Día de la CNUDMI, suscitando un gran interés entre los estudiantes y los jóvenes profesionales.

25. A continuación se presentan estadísticas que muestran el alcance del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI desde que se publicó el primer curso en julio de 2021:

| <i>Cursos de aprendizaje electrónico</i>                                   | <i>Núm. de participantes</i> | <i>Núm. de certificados expedidos</i> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|
| Introducción a la CNUDMI   | 8 263                        | 2 586                                 |
| Arbitraje comercial internacional de la CNUDMI                             | 2 523                        | 1 176                                 |
| Marco de mediación de la CNUDMI  | 1 672                        | 1 006                                 |
| Textos de la CNUDMI sobre contratación pública y alianzas público-privadas | 982                          | 326                                   |
| Total  | 13 440                       | 5 094                                 |